

## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pamplona, a 17 de diciembre de 2025

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º.2 y 3 y 10º de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, por orden del Presidente se convoca la ASAMBLEA GENERAL que tendrá lugar, con carácter ordinario y extraordinario, el próximo **día 17 de diciembre de 2025**, en la **SALA DE FORMACION DEL COFNA**, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

a) Con carácter ORDINARIO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 31 de marzo de 2025
2. PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2026, DE FINANCIACIÓN DE LOS MISMOS Y ACUERDO DE CUOTAS. ACUERDOS A ADOPTAR.
3. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 10 PARRAFO 4 DE LOS ESTATUTOS COLEGIALES SE HACE CONSTAR QUE A DÍA DE LA FECHA NO CONSTA NINGUNA PROPOSICIÓN SUSCEPTIBLE DE ACUERDO QUE DEBA SER TRATADA.
4. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

b) Con carácter EXTRAORDINARIO:

1. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DEONTOLOGICA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55º DE LOS ESTATUTOS COLEGIALES. ACUERDOS A ADOPTAR.
2. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEONTOLOGICA PROPUESTOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO, CONFORME AL ARTÍCULO 58º DE LOS ESTATUTOS



IDOYA BELTRAN GARATE  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA

### DERECHO DE INFORMACION.

De conformidad con el artículo 10º.2 de los Estatutos del Colegio, se pone en conocimiento de los colegiados que toda la documentación correspondiente a la Asamblea General se encuentra a su disposición en la sede del Colegio y en el sitio web [www.cof-navarra.com](http://www.cof-navarra.com) (apartado: AREA DE COLEGIADO/Dpto. ADMINISTRACION/ASAMBLEAS)

### ASISTENCIA TELEMATICA.

Según el artículo 11º de los Estatutos, los colegiados que opten por asistir por medios telemáticos deberán comunicarlo al Secretario con una antelación mínima de dos (2) días antes de la celebración de la reunión a fin de asegurar su conexión. Dicha comunicación podrán hacerla mediante correo electrónico dirigido a [info@cof-navarra.com](mailto:info@cof-navarra.com). La asistencia telemática se hará mediante el siguiente medio WEB COLEGIAL, que garantizará la identificación de los asistentes, así como la forma de ejercicio de los derechos de los colegiados para permitir el ordenado desarrollo de la Asamblea General.

### DERECHO DE REPRESENTACION O DELEGACION DE VOTO.

Se recuerda que según el artículo 8º, párrafo 3 de los Estatutos Colegiales, los colegiados podrán delegar en otros colegiados su asistencia a la Asamblea General, así como ser representados para emitir su voto en ella, mediante representación expresamente otorgada a tal fin para esta convocatoria. En todo caso, el colegiado representante, que deberá asistir presencialmente a la sesión, sólo podrá ostentar en cada reunión la delegación o representación de otros dos colegiados como máximo. Para ejercer la delegación de voto se deberá presentar, junto con el documento de representación original y completo (enviado por correo postal) debidamente cumplimentado, firmado y copia del D.N.I. del colegiado representado.

Mediante la presente DOÑA/DON &Personat&

con D.N.I n.º &NIF& , y n.º de Colegiada/o &NumeroColegiado& , confiere su representación a D.º/D. ....

con D.N.I n.º ..... , y n.º de Colegiada/o ..... , para que le represente en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, convocada para el próximo **17 de diciembre de 2025** con el Orden del Día citado anteriormente, y proponga y vote en el sentido que considere oportuno.

Firma del Representado: